

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 720

Castro, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Solicitud de fecha 11.12.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez,** Profesionales Grado 10º EMR., para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, a contar del **día 13 de Diciembre de 2018,** con motivo de Jornada de Inducción para la versión 13, eje 2018 (Programa Vínculos).

CANCELESE, un viático por un 40% el día 13 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"